

DILIGENCIA para hacer constar que con esta fecha se hace pública la siguiente documentación, aprobada en C.O.A. de 18 de octubre de 2019

Huelva, a 19 de noviembre de 2019

EL DIRECTOR DE ÁREA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA



Universidad
de Huelva

BAREMO Y TABLA DE AFINIDAD

545-INGENIERÍA MECÁNICA



BAREMO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR EN EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MINERA, MECÁNICA, ENERGÉTICA Y DE LA CONSTRUCCIÓN.

ÁREA 545 – INGENIERÍA MECÁNICA

Se asumen los baremos de contratación de la Universidad de Huelva, con una ponderación en función de la puntuación máxima que el departamento deba otorgar a cada tipo de plaza.

TABLA DE AFINIDADES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOREN EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MINERA, MECÁNICA, ENERGÉTICA Y DE LA CONSTRUCCION.

ÁREA 545 – INGENIERÍA MECÁNICA

APARTADO I – FORMACIÓN ACADÉMICA

- **100%** a titulaciones que incluyan más de 40 créditos de asignaturas adscritas al área de conocimiento. En todos los casos, los titulados en Ingeniería Industrial Mecánica tendrán una afinidad del **100%**
- **50%** a titulaciones que incluyan entre 30 y 40 créditos de asignaturas adscritas al área de conocimiento.
- **25%** a titulaciones que incluyan entre 15 y 30 créditos de asignaturas adscritas al área de conocimiento.
- **0%** a titulaciones que incluyan menos de 15 créditos de asignaturas adscritas al área de conocimiento.

Se aplicará la siguiente afinidad para la Tesis Doctoral:

- Se asignará una afinidad del **100%** cuando la investigación desarrollada en la Tesis Doctoral corresponda a una disciplina del área de conocimiento.
- Se asignará un **25%** cuando la investigación desarrollada en la Tesis Doctoral corresponda a una disciplina de otro área de conocimiento de Ingeniería.
- Resto **0%**

APARTADO II – ACTIVIDAD DOCENTE

- Docencia desarrollada en las materias del área de conocimiento, **100 %**
- Docencia desarrollada en las materias relacionadas con otras áreas de Ingeniería **25 %**
- Otras **0 %**

PARA EL RESTO DE APARTADOS (III Y IV)

- Actividad desarrollada en las materias del área de conocimiento **100 %**
- Actividad desarrollada en las materias relacionadas con otras áreas de Ingeniería **25%**
- Otras **0 %**